

Expediente: 166/10

Carátula: BARRIONUEVO JORGE FEDERICO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/11/2022 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 166/10



H105031395537

JUICIO: BARRIONUEVO JORGE FEDERICO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 166/10.-

San Miguel de Tucumán. **I.-** Atento lo solicitado, constancias de autos e informe bancario acompañado, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 5-622-00003785016 , del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, la que se encuentra a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, no figurando el profesional solicitante incluido en el Registro de Deudores Alimentarios conforme consulta efectuada por Secretaría, requiérase a dicha entidad que: **a).- TRANSFIERA** a la cuenta 4070601-9089-5, CBU 00700894-30004070601951, del Banco Galicia, CUIL 20-31425277-3, Titular Carlos Diego Borsotto siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de \$ **4.324** en concepto de honorarios. **b).- TRANSFIERA** la suma de \$ **846** en concepto de aportes de la ley 6059 (18% calculados de la suma de \$ 4.700- por honorarios del letrado Carlos Diego Borsotto M.P 8168) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. CBU N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT N°: 33-53964515-9. A sus efectos, líbrese oficio. **II.-** Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto I° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. **Líbrese oficio..JLV**

Actuación firmada en fecha 18/11/2022

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.